



Bucaramanga,

27 SEP 2018



Señor (a)  
**LYDA EUGENIA FLORA DUARTE**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 8829 del 12 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO**

Secretaria General ( E )

Sandra D.

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERIA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG202902309C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
LYDA EUGENIA FLORA DUARTE  
Dirección: CARRERA 8 N° 42 - 72  
ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006156  
Fecha Pre-Admisión:  
12/09/2018 13:24:34

Mín. Transporte Lic de curso 10002003 del 20/05/2018  
Mín. TC Res Masajista Educat 001987 del 09/09/2011



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 8829  
Fecha: septiembre 12, 2018, 8:45 a.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos:

signed

1000

RECIBO  
17 SEP 2018  
HORA

Bucaramanga,

Señora:  
**LYDA EUGENIA FLORA DUARTE**  
Carrera 08 No. 42-75 Barrio Alfonso López  
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 11210-16



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una nueva visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 05 de septiembre de 2018 a la Secretaría del Interior (oficina de segunda instancia), con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 18102, en la cual se verificó lo siguiente:

- No se han realizado actuaciones posteriores a la última Visita Especial elaborada en mayo 21 de 2018.

En consideración a lo expuesto, este Personero Primero Delegado en lo Penal oficiará al despacho de la Secretaria del Interior (oficina de segunda instancia) solicitándole celeridad procesal. No obstante, esta Agencia del Ministerio Público continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso, en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Servidor,

**LUIS FERNANDO PICO VEGA**

Personero Primero Delegado en lo Penal

Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista